

INFORME N° 001 - 2021-MDL/CS

A: **ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO**
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Laredo

DE: PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION

ASUNTO: SOLICITO APROBACION DE BASES ADMINISTRATIVAS DEL
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-
2021-MDL/CS – PRIMERA CONVOCATORIA.

FECHA: 20 de Julio del 2021

I. ANTECEDENTES

Con documento de la referencia, se aprobaron los expedientes de contratación y se designó al comité de selección que llevará a cabo los Procedimientos de Contratación Pública Especial– PEC N° 002-2021-MDL/CS para la contratación por la Consultoría de Obra para Supervisión de la Obra: "REHABILITACION DE BOCATOMA EN EL (LA) SECTOR SANTO DOMINGO, DISTRITO DE LAREDO - PROVINCIA DE TRUJILLO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" por un monto de Obra: **S/ 46,268.30 (Cuarenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Ocho con 30/100 soles), incluidos los impuestos de Ley**; bajo el sistema de contratación de TARIFA DIARIA.

II BASE LEGAL

- a) Que, en su tercer párrafo del Art. 25 del D.S. 071-2018-PCM, que aprueba el Reglamento de Procedimiento de Contratación Pública Especial, indica que "La designación de los miembros del comité de selección y la aprobación del expediente de contratación se realiza en el mismo instrumento, documento o acto, aprobado por el Titular o a quien éste delegue".
- b) Que, a su vez el Art. 29 del D.S. 071-2018-PCM, que aprueba el Reglamento de Procedimiento de Contratación Pública Especial, indica que "Las bases se aprueban dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la designación de los miembros a cargo del procedimiento de selección, de acuerdo al formato estándar publicado por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios en su portal institucional...".
- c) Que, el inciso 47.1. del artículo 47 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que "Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para Selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO
COMITÉ DE SELECCIÓN

PRIMERA CONVOCATORIA

II. CONCLUSIONES

Por ello solicito se apruebe las bases que se adjuntan, respecto al procedimiento de contratación indicado en el antecedente del presente documento.

Es todo cuanto tengo que informar a usted para conocimiento y fines que estime conveniente.

Atentamente;

PRESIDENTE

MIEMBRO 1

MIEMBRO 2